Fijese en el Tablón de Anuncios
En Baza El Secretario Acctal.

21 ABR 2026

SECRETARÍA

Junta de Andalucía

Ayuntamiento de Baza

**Consejería de Industria, Energía y Minas**

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

**ANUNCIO** de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada por la que somete al trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y de autorización administrativa previa de la instalación de producción de energía eléctrica denominada "Parque Eolico Llanos de Catín de 12 MW en tt.mm. Zujar y Baza (GRANADA)". Expte num. **E-8003 ; GR-R-000000563 ; AAU/GR/015/25.**

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica, que a continuación se indica:

**Peticionario**: PROYECTO REN 05, S.L. con NIF: B21678453 (antes ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.) y domicilio social en C/ Ribera del Loira, 60, 28.042 MADRID.

**Emplazamiento**: El parque eólico se sitúa en los términos municipales de Baza y Zujar. Las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 de los aereogeneradores son las siguientes:

CA-01 X:516.502,26 Y:4.150.971,96 ; CA-02 X:516.094,61 Y:4.150.444,02

**Características**: Parque eólico "Llanos de Cuquillo" de 12 MW formado por 2 aerogeneradores modelo N175-6.0, de potencia unitaria 6 MW, rotor de 175 m de diámetro y altura de buje 117 m. Cada aerogenerador consta de un transformador interno 33kV/630A. También se dotará de una torre meteorológica de parque. Se dispondrá de una red de tierras general de manera que se forme un conjunto equipotencial. Se dotará de un Sistema de control de planta. Vial de acceso e interiores, plataformas, cimentaciones y zanjas.

La infraestructura eléctrica de evacuación del parque constará de: línea subterránea de MT 33 kV de interconexión entre aerogeneradores hasta la conexión en las celdas de protección en la SET "Llanos" 33/132 kV; red de tierras (conductor cobre desnudo 50 mm2 sección) y red de comunicaciones.

**Presupuesto total**: 12.368.286,74 €

**Finalidad**: Producción de energía eléctrica eólica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico: http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, nº 2, previa cita en el teléfono 955012012, o en el email buzonweb.sac.ciem@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las siguientes vías pecuarias:

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjayar"
18013-Granada
Telf 012 – 955 012 012 (Opción 0)
buzonweb.sac.ciem@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico



| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS | 14/04/2026 |
| VERIFICACIÓN | BndJAR7ZKRYQLCVQRUPTKBVU5QRD7H | PÁG. 1/2 |

- Cañada Camino Real de Lorca, Vereda de los Balcones y Vereda del Camino Real de Andalucía. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

**Granada, a 14 de abril de 2026.- El Delegado Territorial, Gumersindo Carlos Fernández Casas.**

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS | 14/04/2026 | |
| VERIFICACIÓN | BndJAR7ZKRYQLCVQRUPTKBVU5QRD7H | PÁG. 2/2 | |

Junta de Andalucía

**Consejería de Industria, Energía y Minas**

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

Fecha: *(ver firma digital)*

Ref.: Expte.: E-8003 ; GR-R-000000563 ; AAU/GR/015/25

Asunto: Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada de la Instalación eléctrica que se cita.

**Ayuntamiento de Baza**
Plaza Mayor, s/n
18.800 – Baza (GRANADA)

Iniciada la tramitación del proyecto de instalación de energía eléctrica denominada "PARQUE EOLICO LLANOS DE CATIN 12 MW EN TTMM ZUJAR Y BAZA", promovida por PROYECTO REN 05, S.L. (antes ENEL GREEN POWER ESPAÑA) y número de identificación B21678453, con objeto de realizar la difusión a los efectos del artículo 9.4 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre*, de Evaluación Ambiental, se indica el enlace al portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía donde consta la información sometida a información pública sobre el tema referido, con el fin de que sea expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su caso, en su página web.

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

El plazo de exposición será de **treinta (30) días** hábiles. Transcurrido el mismo, se remitirá un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y período en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

**EL JEFE DE SERVICIO DE ENERGÍA**

Fdo.: Fernando Machado Gallas

C/ Joaquina Eguaras, 2
18013 Granada
955012012
https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas.html